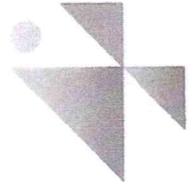




**Gobierno
de Galeana**

Administración Municipal 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO URBANO

OFICIO No: DDUR-73-05/2025

**SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V. (ESTACIÓN RAÍCES)
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO Y A LA VEZ HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REVISAR FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DE SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V. (ESTACIÓN RAÍCES) UBICADO CARRETERA FEDERAL 57 SALTILLO-MATEHUALA KM93.600, EJIDO JESÚS MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN., SE DETERMINA:

EN BASE AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII, 254 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE OTORGA LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, CORRESPONDIENTE A 1 (UNO) ANUNCIO ELECTRÓNICO,** POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO REGULARIZACIÓN, DEL MUNICIPIO DE GALEANA N.L, DEBIENDO CUBRIR ESTE DERECHO ANUALMENTE.



Dirección de

**Desarrollo Urbano
y Regularización**

Administración Municipal 2024 - 2027

NUEVO LEÓN, A 20 DE MAYO DE 2025

ATENTAMENTE.

**ING. PABLO LUNA MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
REGULARIZACIÓN**

